

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2020  
07:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (07:00) siete horas, del día de hoy domingo (18) dieciocho de octubre del (2020) dos mil veinte, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Colonia Las Torresillas, para celebrar sesión extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. José Armando González Murillo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido del Trabajo, Lic. Ulises Alejandro Mejía Olvera; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, C. Lizbeth Ogazón Nava; por el Partido Unidos, C. Alberto González Delgado; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera y por el Partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, C. José Alfredo Valdez Cepeda.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo de este Consejo General por el cual se resuelve la solicitud de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, del Partido Morena, para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a la Sentencia Definitiva dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente TECZ-JDC-174/2020 y acumulados.
4. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó que, si alguien deseaba intervenir en una primera ronda se sirviera manifestarlo, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.


Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PARTIDO MORENA, PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL EXPEDIENTE TECZ-JDC-174/2020 Y ACUMULADOS.**



La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar lectura y explicación al acuerdo que se propone.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló *“Con todo gusto mencionar que, el día 11 de octubre de este año el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictó sentencia definitiva dentro del expediente TECZ-JDC-174/2020 donde, entre otros efectos, ordenó a la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Morena, para que en el término de 24 horas siguientes a la notificación de la presente resolución, realice un nuevo procedimiento de insaculación para elegir a los lugares 1, 2, 4, 5, 7 y 8 de la lista de representación proporcional de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional de dicho partido, con estricto pero sus estatutos, convocatoria, acuerdos y demás normativa aplicable; mencionar que, en el mismo sentido, con fecha 15 de octubre, el propio Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza dentro del mismo expediente ya citado, resolvió el Incidente de Inejecución de Sentencia dentro de dicho expediente, donde se ordenó al Partido Morena el cumplimiento en un plazo de 24 horas después de notificada la sentencia, en ese sentido, en dicha en dicha resolución se dijo que, al tratarse de un tema de registros de candidaturas, se vincula al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila para que, una vez que Morena presente los registros de los lugares 1, 2, 4, 5, 7 y 8 de la lista de representación proporcional y previa verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, apruebe las candidaturas; mencionar que, en ese sentido, como se establece en el antecedente referido del presente acuerdo, anoche a las once de la noche con veintiún minutos (11:21 p.m.) la Licenciada Lizbeth Ogazon Nava, Representante Propietaria del Partido Morena ante este Consejo General presentó un escrito en la Oficialía de Partes de éste el Organismo, mediante el cual, realizó el registro de las fórmulas correspondientes a los lugares ya referidos; una vez que se procedió a la revisión de dichas fórmulas, a las cero horas con treinta y un minutos (00:31) ya de este día 18 de octubre, la Secretaria Ejecutiva realizó un requerimiento a la representación del Partido Morena en relación con las candidaturas propietario y suplente de la fórmula postulada en la posición cuatro, este requerimiento se realizó toda vez que la persona postulada para el cargo de propietario en la fórmula cuatro, desempeña actualmente el cargo de Regidor en el Ayuntamiento de Torreón, en el caso de la suplente de dicha fórmula no presentó documentación correspondiente; mencionar que, una vez vencido el plazo dado para subsanar lo anterior, lo mismo no fue realizado, por lo que, se propone que la fórmula cuatro de este partido, bueno pues quede sin registros, sin personas registradas y, en el cuerpo del presente acuerdo, bueno pues, se mencionan cuáles serían las personas que está proponiendo el partido ya mencionado, en las fórmulas también ya referidas, es el proyecto de acuerdo Consejera Presidenta.”*



La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si alguien deseaba participar en una primera ronda de intervenciones. Solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada.

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, comentó *“Yo, solo quisiera hacer una pequeña reflexión respecto del cumplimiento de este acuerdo, me parece que, pues es yo diría un poco preocupante, delicado, que minutos del arranque de la Jornada Electoral estemos definiendo una lista de representación proporcional debido a que, pues la gente tendría que tener las personas, los ciudadanos tendrían que tener un poco más certeza de quiénes serán los candidatos por los cuales van a votar, independientemente de ello, yo sí llamo la atención de que, ojalá este criterio que nos llevó el día de hoy a estar resolviendo a horas la lista, no vaya a permear en el siguiente proceso que está en puerta con los registros de las listas de RP de los regidores, porque el hecho de que, un partido político al interior no pueda solucionar los conflictos que pudieran propiciarse o producirse una vez que realicen las asignaciones de representación proporcional, me parece que no es un elemento que debiera determinar, como lo hizo en esta ocasión, el hecho de que la lista se reciba y se resuelva en este punto; yo quiero llamar a recuerdo en el sentido de que, ya tuvimos en el proceso de regidores, en la integración del Congreso, pues incluso, que solicitar que registrarán a los candidatos de RP posterior a la Jornada Electoral, esto ya se dio, y me parece que, no es lo deseable, incluso creo que, esta es una resolución que si utilizamos un término de derecho civil, pues básicamente es un contrato de adhesión el que estamos tomando hoy, porque no hay la suficiente oportunidad para en su caso revisar si se cumple alguno de los extremos que implicaría la cancelación de ciertos registros a horas de la Jornada Electoral, pues es muy complejo, y me parece que, pues que no es lo deseable, y que ojalá las representaciones de los partidos políticos tomen conciencia de lo importante que sería que estos incidentes no se dieran de esta forma y que no publiquemos hoy algo que para las personas que conocen la materia electoral les puede parecer irrelevante, como es el hecho de que en la boleta aparezcan unos nombres y estemos aprobando otros, pero pues, más allá de que el derecho electoral lo permita y la flexibilidad que da el hecho de que sub judice se llevara durante meses este tema, pues me parece que lo deseable sería que los ciudadanos pudieran conocer y no tener que estar viendo quién cambia de candidatos, pues minutos antes del arranque de la Jornada Electoral, yo votaré a favor del proyecto en los términos que está presentado de facto, incluso implica pues que se recorran los lugares, no sé si incluso en términos de la propia sentencia que estamos cumpliendo el día de hoy, pues tendría que haber un nuevo sorteo, me parece que ya esas circunstancias se escapan pues, porque se vuelve complicado hacer esto en horas de la madrugada para poder cumplir en aras de lo que viene ¿no?, es un poco la incertidumbre supongo que todavía vendrán algunos juicios respecto de este tema y, seguiremos pues metidos en este embrollo, porque pues, no se resolvieron más o menos en tiempo y forma en su momento es, cuanto Presidenta.”*



La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención al respecto, no habiéndola, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

**IEC/CG/133/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PARTIDO MORENA, PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL EXPEDIENTE TECZ-JDC-174/2020 Y ACUMULADOS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se resuelve la solicitud de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, del Partido Morena, para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente TECZ-JDC-174/2020 y acumulados, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara procedente la solicitud de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional del Partido Morena, en las posiciones 1, 2, 5, 7 y 8 de su respectiva lista de preferencia, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Se declara improcedente la solicitud de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional del Partido Morena, en la posición 4 de su respectiva lista de preferencia, en virtud de haber incumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Expídanse las constancias de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Morena, correspondientes a las posiciones 1, 2, 5, 7 y 8 de su respectiva lista de preferencia, a las candidatas y candidatos que se detallan enseguida:

No.	Cargo	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Género
1	Propietario	LIZBETH	OGAZON	NAVA	M
	Suplente	MAYELA	VILLARREAL	REYES	M
2	Propietario	FRANCISCO JAVIER	CORTEZ	GOMEZ	H
	Suplente	FRANCISCO	CHINCOYA	CARRANZA	H
5	Propietario	TERESA DE JESUS	MERAZ	GARCIA	M
	Suplente	OFELIA	MONTES	MEZA	M
7	Propietario	RUTH FLOR	FLORES	MORIN	M
	Suplente	MARINA ANABEL	HERNANDEZ	HERRERA	M
8	Propietario	JUAN ALBERTO	CASAS	HERNANDEZ	H
	Suplente	GILBERTO	AGÜERO	ANGEL	H

**CUARTO.** Se tiene que la lista de candidaturas por el principio de representación proporcional, postuladas por el Partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, se conforma en los siguientes términos:

No.	Cargo	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Género
1	Propietario	LIZBETH	OGAZON	NAVA	M
	Suplente	MAYELA	VILLARREAL	REYES	M
2	Propietario	FRANCISCO JAVIER	CORTEZ	GOMEZ	H
	Suplente	FRANCISCO	CHINCOYA	CARRANZA	H
3	Propietario	LAURA FRANCISCA	AGUILAR	TABARES	M
	Suplente	ANA CELIA	MACHADO	NAVARRO	M
4	Propietario				
	Suplente				
5	Propietario	TERESA DE JESUS	MERAZ	GARCIA	M
	Suplente	OFELIA	MONTES	MEZA	M

6

**Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General  
de fecha 18 de octubre de 2020**

**07:00 horas**



No.	Cargo	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Género
6	Propietario	JUAN	RAMOS	ARANDA	H
	Suplente	JESUS FRANCISCO	PEÑA	LEYVA	H
7	Propietario	RUTH FLOR	FLORES	MORIN	M
	Suplente	MARINA ANABEL	HERNANDEZ	HERRERA	M
8	Propietario	JUAN ALBERTO	CASAS	HERNANDEZ	H
	Suplente	GILBERTO	AGÜERO	ANGEL	H
9	Propietario	PATRICIA	MATA	GARCÍA	M
	Suplente	NANCY	CUEVAS	SANCHEZ	M

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, remita copia certificada del presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de notificar el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del expediente TECZ-JDC-174/2020 y acumulados.

**SEXTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

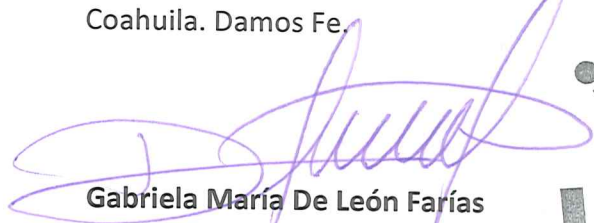
7

**Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General  
 de fecha 18 de octubre de 2020**

**07:00 horas**

**CUARTO. – CLAUSURA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (07:12) siete horas con doce minutos, se daba por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (18) de octubre de (2020) dos mil veinte, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



**Gabriela María De León Farías**  
Consejera Presidenta



**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo